DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES-NIVEL CENTRAL

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA 16/17 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" - AD REFERENDUM -ID Nº 321.308.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a **los veintitrés días del mes** de **febrero** del año **dos mil diecisiete**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Avda. Pettirossi esq. Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA 16/17 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" - AD REFERENDUM - ID Nº 321.308,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios, según Memorándum D.C.M. Nº 033/17 de fecha 15/02/2017.

- **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- **Econ. Milciades P. Miglio R.,** representante del Departamento de Compras Menores DGOC – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADDENDA.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado es **AD REFERENDUM**, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 321.308, por un importe total de **G. 5.715.000 (Guaraníes cinco millones setecientos quince mil),** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, en el momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 15/02/2017, siendo las 11:00 horas se procedió a la Apertura de Sobres observándose la recepción de 05 (cinco) ofertas, la cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Oferentes:	Monto Total de las Ofertas:
1- EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 14.-	**G. 5.560.000.-**
2- GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 09.-	**G. 5.209.000.-**
3- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 13.-	**G. 6.647.650.-**
4- AGRO ABASTO de Héctor Chase. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 23.-	**G. 3.506.500.-**
5- SIR COMERCIO GENERAL de Rosa Ortíz. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 08.-	**G. 5.284.050.-**

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que los oferentes se encuentran **habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, de la Empresas participantes, conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2- GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1438282	Presenta SIPE N° 1438282
4- AGRO ABASTO de Héctor Chase.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1437807	Presenta
5- SIR COMERCIO GENERAL de Rosa Ortíz.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1438210	Presenta SIPE N° 1438210

En el cuadro precedente se visualiza que las firmas cumplen con la presentación de las documentaciones sustanciales al momento del Acto de Apertura de Ofertas, requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Observación: se visualiza que las documentaciones que forman parte de la oferta presentada por la firma **AGRO ABASTO de Héctor Chase, no se encuentran firmadas por su representante,** y que conforme a la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 en el Art. 46º **Documentos Comprendidos en la oferta,** establece en el punto 3: **FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO**. En concordancia a lo expuesto el Comité de Evaluación **desestima** dicha oferta.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A continuación pasamos a analizar la presentación de las documentaciones formales correspondientes a las firmas participantes:

A- EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro
B- GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva
C- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
D- SIR COMERCIO GENERAL de Rosa Ortíz.

Abog. Christian E. Ríos C
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.

I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	**A**	**B**	**C**	**D**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple		Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple		Cumple
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple		Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple		Cumple
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A		N/A
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple		Cumple

Econ. Milciades P. Miño R.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	A	B	C	D
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			Cumple	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			Cumple	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.			Cumple	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			Cumple	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			Cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			Cumple	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio				
V. Otros documentos.	A	B	C	D
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2014-2015.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 8).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Visualizamos en el cuadro precedente que algunas de las documentaciones no fueron remitidos al momento de la Apertura de Sobres.

El Comité para proseguir con el análisis de las ofertas, procedió a solicitar por nota de fecha 17/02/2017, conforme al siguiente detalle:

EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro se le solicita: Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.

GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva: Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente y Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio y Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 8).

SIR COMERCIO GENERAL de Rosa Ortíz: Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente y Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.

Conforme al pedido, por Nota de fecha 17/02/201 y recepcionada por el Comité en fecha 20/02/2017, la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva** presentó la Patente Municipal, **no así**, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.

Conforme al pedido, por Nota recepcionada por el Comité en fecha 20/02/2017, la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** presentó el Formulario Nº 08, **no así**, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.

Conforme al pedido, por Nota recepcionada por el Comité en fecha 20/02/2017, la firma **EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro no presentó** el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.

Conforme al pedido, por Nota recepcionada por el Comité en fecha 20/02/2017, la firma **SIR COMERCIO GENERAL de Rosa Ortíz**, presentó, Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente, Fotocopia simple de la patente Municipal de

Econ. Miriades Medio R.

Abog. Christian A. Ríos C.
Asesor Jurídico

Oferente, **no así**, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.

6. VERIFICACION EN EL SINARH

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 37/2017** de fecha 22 de febrero del corriente en donde se menciona en el informe que los **representantes legales, socios y/o accionistas** de las empresas: **EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro, GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., SIR COMERCIO GENERAL de Rosa Ortíz, no registran** datos en el **SINARH**.

Concluimos que las firmas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7.-ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16)

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian H. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. – D.G.O.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES-NIVEL CENTRAL

				EVEREST COMERCIAL		GL VENTAS Y SERVICIOS		MPORIO FERRETERÍA S.R.L		SIR COMERCIO GENERAL	
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN
1	HIPOCLORITO DE SODIO	50	12.000	15.000	25,00	15.600	30,00	21.350	77,92	21.502	79,18
2	DETERGENTE	50	12.000	12.000	0,00	12.250	2,08	20.700	72,50	22.516	87,63
3	DESODORANTE	50	8.000	8.500	6,25	8.100	1,25	12.100	51,25	16.387	104,84
4	ESTOPA	50	25.000	22.000	-12,00	21.500	-14,00	23.800	-4,80	23.880	-4,48
5	BOLSA DE BASURA UNIDADES	100	3.000	4.000	33,33	3.000	0,00	3.480	16,00	No Cotiza	No Cotiza
6	BOLSA DE BASURA UNIDADES	100	5.000	7.000	40,00	6.000	20,00	6.540	30,80	No Cotiza	No Cotiza
7	BOLSA DE BASURA	100	7.500	8.500	13,33	7.850	4,67	8.700	16,00	No Cotiza	No Cotiza
8	ESCOBA COMUN	25	15.000	12.000	-20,00	11.950	-20,33	14.610	-2,60	15.288	1,92
9	LANA DE ACERO	50	6.000	1.500	-75,00	1.975	-67,08	3.130	-47,83	3.480	-42,00
10	CREMA LIMPIADORA	40	16.000	9.000	-43,75	6.350	-60,31	8.910	-44,31	12.840	-19,75

En el **Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios,** se visualiza que los precios superan los rangos establecidos por la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16.**

El Comité procede a solicitar por Nota de fecha 17/02/2017 a los oferentes siguientes oferentes: **EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro, GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., SIR COMERCIO GENERAL de Rosa Ortíz** una explicación detallada de la composición de los precios.

Conforme al pedido, por Nota de fecha 17/02/201 y recepcionada por el Comité en fecha 20/02/2017, la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva** presentó el desglose de precios, los cuales fueron verificados, analizados y aceptados por esta Comisión Evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

Conforme al pedido, por Nota recepcionada por el Comité en fecha 20/02/2017, la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** presentó el desglose de precios, los cuales fueron verificados, analizados y aceptados por esta Comisión Evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

Conforme al pedido, por Nota de fecha 17/02/201 y recepcionada por el Comité en fecha 20/02/2017, la firma **EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro** presentó el desglose de precios, los cuales fueron verificados, analizados y aceptados por esta Comisión Evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

Conforme al pedido, por Nota recepcionada por el Comité en fecha 20/02/2017, la firma **SIR COMERCIO GENERAL de Rosa Ortíz** presentó el desglose de precios, los cuales fueron verificados, analizados y aceptados por esta Comisión Evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

8. <u>EXPERIENCIA</u>

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple /No Cumple
1	EVEREST COMERCIAL	5.560.000	556.000	91.435.000	Cumple
2	GL VENTAS Y SERVICIOS	5.209.000	520.900	30.187.500	Cumple
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	6.647.650	664.765	19.302.400	Cumple
4	SIR COMERCIO GENERAL	5.284.050	528.405	19.980.600	Cumple

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P.B.S.

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Presentamos el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** de las firmas que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.**

					EVEREST COMERCIAL				GL VENTAS Y SERVICIOS				EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				SIR COMERCIO GENERAL			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	HIPOCLORITO DE SODIO	50	Unidad	Bidón	Tecnoclor	Paraguaya	15.000	750.000	Ardeli	Paraguay	15.600	780.000	Resplandor	Nacional	21350	1067.500	Base Base	Paraguay	21502	1075.100
2	DETERGENTE	50	Unidad	Bidón	Burbujas	Paraguaya	12.000	600.000	Ardeli	Paraguay	12.250	612.500	Resplandor	Nacional	20.700	1035.000	Limpia Bien	Paraguay	22.516	1.125.800
3	DESODORANTE	50	Unidad	Bidón	Burbujas	Paraguaya	8.500	425.000	Ardeli	Paraguay	8.100	405.000	Resplandor	Nacional	12.100	605.000	Alpino	Paraguay	16.387	819.350
4	ESTOPA	50	Unidad	Unidad	Quick Mop	China	22.000	1.100.000	Rubbermaid	Usa	21500	1075.000	Bettanin	Brasil	23.800	1.190.000	Paño lin	Paraguay	23.880	1.194.000
5	BOLSA DE BASURA UNIDADES	100	Unidad	Unidad	Burbujas	Paraguaya	4.000	400.000	Ardeli	Paraguay	3.000	300.000	Primavera	Nacional	3.480	348.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	BOLSA DE BASURA UNIDADES	100	Unidad	Unidad	Burbujas	Paraguaya	7.000	700.000	Ardeli	Paraguay	6.000	600.000	Primavera	Nacional	6.540	654.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	BOLSA DE BASURA	100	Unidad	Unidad	Burbujas	Paraguaya	8.500	850.000	Ardeli	Paraguay	7.850	785.000	Primavera	Nacional	8.700	870.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	ESCOBA COMUN	25	Unidad	Unidad	Burbujas	Paraguaya	12.000	300.000	Ardeli	Paraguay	11.950	298.750	Casa Ferreira	Nacional	14.610	365.250	Sir	Paraguay	15.288	382.200
9	LANA DE ACERO	50	Unidad	Unidad	Burbujas	Paraguaya	1.500	75.000	Residence	Brasil	1.975	98.750	Brilhazo	Brasil	3.130	156.500	Virutex	Chile	3.480	174.000
10	CREMA LIMPIADORA	40	Unidad	Unidad	Clf	Argentina	9.000	360.000	Ardeli	Paraguay	6.350	254.000	Amancay	Nacional	8.910	356.400	Clf	Argentina	12.840	513.600
					TOTAL			5.560.000	TOTAL			5.209.000	TOTAL			6.647.650	TOTAL			5.284.050

Visualizamos en el **Cuadro Comparativo de Ofertas**, que las firmas **EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro** y **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva** presentaron las ofertas más bajas.

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OFERENTE	EVALUACIÓN
A- EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	**Cumple**
B- GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva	**Cumple**
C- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	**Cumple**
D- SIR COMERCIO GENERAL de Rosa Ortíz.	**Cumple**

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas",** se recomienda la adjudicación conforme al siguiente CUADRO:

EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro
R.U.C. Nº: 1379066-8

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	HIPOCLORITO DE SODIO	50	Unidad	Bidón	Tecnoclor	Paraguaya	15.000	750.000
2	DETERGENTE	50	Unidad	Bidón	Burbujas	Paraguaya	12.000	600.000
9	LANA DE ACERO	50	Unidad	Unidad	Burbujas	Paraguaya	1.500	75.000
					TOTAL			**1.425.000**

Econ. Miliades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.

GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva
R.U.C. Nº: 1861152-4

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	DESODORANTE	50	Unidad	Bidón	Ardeli	Paraguay	8.100	405.000
4	ESTOPA	50	Unidad	Unidad	Rubbermaid	Usa	21.500	1.075.000
5	BOLSA DE BASURA UNIDADES	100	Unidad	Unidad	Ardeli	Paraguay	3.000	300.000
6	BOLSA DE BASURA UNIDADES	100	Unidad	Unidad	Ardeli	Paraguay	6.000	600.000
7	BOLSA DE BASURA	100	Unidad	Unidad	Ardeli	Paraguay	7.850	785.000
8	ESCOBA COMUN	25	Unidad	Unidad	Ardeli	Paraguay	11.950	298.750
10	CREMA LIMPIADORA	40	Unidad	Unidad	Ardeli	Paraguay	6.350	254.000
					TOTAL			3.717.750

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
1- EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	01, 02 y 09	G. 1.425.000.-
2- GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva	03, 04, 05, 06, 07, 08 y 10	G. 3.717.750.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 5.142.750.-

Monto Total son Guaraníes: Cinco millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios, Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Christian Ríos C.
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Milciades P. Miglio R.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES